

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación:** Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural

**Universidad/des:** Universitat Autònoma de Barcelona

**Centro/s:** Facultat de Filosofia i Lletres

**Código del título:** 1500086

## Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno. Estas condiciones se concretan en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

La **Comisión Específica de Ciencias Sociales 2** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **19 de julio de 2023**, ha evaluado la propuesta de plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**



## Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La Institución proporciona información básica sobre la titulación, que incluye su denominación, ámbito de conocimiento (antropología social), universidad y centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de enseñanza.

La denominación de la titulación es compatible con su nivel educativo establecido en el Marco catalán de calificaciones de la enseñanza superior (MCQES) y respeta la normativa legal vigente. Además, es coherente con su ámbito de conocimiento, y no da lugar a errores sobre sus efectos académicos, ni a confusiones sobre su contenido y, en su caso, efecto profesional.

El interés académico, científico, profesional y social de la titulación se justifica adecuadamente. El título pretende mejorar la inserción laboral, enfocar una antropología actual con atención a la diversidad, a la antropología aplicada a los problemas sociales y al mundo actual, e incorporar las bases teóricas en Ciencias Sociales, con especial atención a la práctica etnográfica. El programa formativo es homologable internacionalmente y se incardina en la planificación estratégica de la universidad y del Sistema universitario catalán.

Los objetivos formativos y el perfil de graduación están bien definidos y son coherentes con la disciplina de la titulación y también, en su caso, con su ámbito profesional.

El grado se vertebra en una estrategia metodológica y curricular muy necesaria que permite que a lo largo de los estudios el alumnado siga los pasos de una investigación antropológica sobre el terreno, vinculándose con el conocimiento adquirido en las materias impartidas en el Grado y dando fuerza a los conocimientos, habilidades y competencias con un sentido práctico y aplicado en torno al trabajo de campo. Todo ello hace que resulte muy coherente la estrategia curricular y atractiva para el alumnado.

## Resultados de aprendizaje

El perfil de aprendizaje está correctamente formulado en resultados de aprendizaje específicos y evaluables, que incluyen conocimientos, habilidades y competencias. Dichos resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación y son coherentes con el ámbito de conocimiento del programa.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con la denominación del título, así como con los objetivos formativos y el perfil de graduación definidos.

Finalmente, la perspectiva de género se incorpora como una competencia dentro del análisis de las desigualdades. Se recomienda incorporarla también en los conocimientos y habilidades por ser en estos momentos un ámbito fundamental para conocer y poder intervenir en las desigualdades sociedades de nuestras sociedades.



## Admisión, reconocimiento y movilidad

La Institución proporciona información sobre la normativa y los procedimientos generales de acceso del estudiantado a la titulación.

El perfil de ingreso está correctamente definido, y es coherente con los criterios y procedimientos de admisión específicos de la titulación. Dichos criterios de admisión son claros, adecuados y pertinentes para el nivel de calificación de la titulación y los resultados de aprendizaje pretendidos.

La Institución proporciona información sobre los criterios generales y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Finalmente, se informa sobre los programas y acuerdos de movilidad a disposición del estudiantado propio y de acogida. Sería recomendable, en el caso de existir, especificar las acciones de movilidad específicas para la titulación, más allá de la oferta institucional de la Facultad.

## Planificación de las enseñanzas

La Institución proporciona información sobre las materias y asignaturas que componen el plan de estudios y su secuencia. La propuesta formativa se ajusta a la disciplina, es homologable internacionalmente y mantiene plena coherencia con los objetivos formativos y el perfil de aprendizaje de la titulación. Además, la carga de trabajo prevista para el estudiantado es razonable, y existe una correcta aplicación de la normativa.

El título pone más énfasis en la formación e investigación etnográfica, que es la perspectiva más dominante del grupo y la de mayor fuerza dentro del Estado español, que en las prácticas académicas externas (optativas). Esta formación etnográfica suple con creces la posible experiencia de las prácticas tradicionales.

Los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe alcanzar en cada una de las materias se formulan de forma clara, y son pertinentes a la disciplina y específicos de la materia, y son fácilmente evaluables.

Las actividades formativas y metodologías docentes que se proponen son adecuadas para el nivel educativo, disciplina de la titulación y modalidad de impartición. Permiten el logro progresivo y coherente de los resultados de aprendizaje y las materias del plan de estudios.

Además, los sistemas de evaluación son pertinentes para certificar el alcance del perfil de aprendizaje por parte del estudiantado. Sin embargo, se recomienda especificar el proceso para la atención a los estudiantes con dificultades, y establecer propuestas de aprendizaje inclusivo, tanto en la metodología docente como en los sistemas de evaluación adecuados para atender la diversidad.



Finalmente, se informa adecuadamente sobre las características del TFG/TFM y las prácticas académicas externas. Su planteamiento es coherente con los objetivos formativos de la titulación, y se supervisa y evalúa con criterios pertinentes y adecuados.

Como se ha indicado, la institución propone una estructura curricular específica que permite que las aproximaciones etnográficas y el conocimiento del trabajo de campo se inicien desde el primer curso, lo que puede mejorar la calidad de la formación antropológica, el interés del alumnado y también la inserción laboral de los y las egresadas.

### **Personal académico y de apoyo a la docencia**

La institución proporciona información sobre el profesorado y los recursos humanos de apoyo a la docencia previstos para impartir la titulación. El profesorado dispone de un perfil académico y profesional adecuado a las características y requisitos de la titulación, y es suficiente con relación al número de estudiantes previsto.

Los méritos de investigación y profesionales del profesorado son relevantes y sus actividades se desarrollan en el ámbito concreto de las materias del grado.

Finalmente, el personal de apoyo a la docencia es suficiente y adecuado a las características y requisitos de la titulación, aunque la información proporcionada es un poco genérica.

### **Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios para el aprendizaje. Las instalaciones e infraestructuras educativas disponibles para la titulación son pertinentes para desarrollar las actividades formativas previstas y suficientes respecto al número de estudiantes.

Los servicios y recursos de apoyo al aprendizaje son coherentes con la disciplina, la metodología docente y las necesidades de aprendizaje del programa formativo.

Finalmente, las prácticas académicas externas. Se recomienda detallar la información sobre el proceso de elección del tutor, el proceso para la elección de centros de prácticas, y los mecanismos de supervisión.

### **Calendario de implantación**

La Institución informa del calendario de implantación.

Se informa también del plan de estudios que se extingue con la implantación del título, y el procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudios en extinción es adecuado. Está previsto el procedimiento de adaptación de los estudiantes del Grado actual con la equivalencia de las asignaturas, así como un estudio individual del expediente académico, para pasar al nuevo Grado. Sería recomendable también informar sobre el calendario de extinción del Grado anterior.



## Sistema interno de garantía de la calidad

La institución tiene implantado un Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) que permite el control, revisión y mejora del título propuesto.

Los medios de información pública ofrecen información relevante para los grupos de interés de la titulación.

## Resultados del informe

La Comisión destaca las siguientes **buenas prácticas** en el diseño de la propuesta de titulación:

- Se presenta una estrategia metodológica de innovación docente muy necesaria que permite que a lo largo de los estudios el alumnado siga los pasos de una investigación antropológica sobre el terreno, vinculándose con el conocimiento adquirido en las materias impartidas en el Grado y dando fuerza a los conocimientos, habilidades y competencias con un sentido práctico y aplicado en torno al trabajo de campo.

La Comisión ofrece a la Institución las siguientes **recomendaciones**, que pueden ser consideradas para su implantación inmediata o futura:

- Incorporar la perspectiva de género en los resultados de aprendizaje de conocimientos y habilidades, por ser en estos momentos un ámbito fundamental para conocer y poder intervenir en las desigualdades sociedades de nuestras sociedades.
- Especificar las acciones de movilidad específicas para la titulación, más allá de la oferta institucional de la Facultad.
- Especificar el proceso para la atención a los estudiantes con dificultades, y establecer propuestas de aprendizaje inclusivo, tanto en la metodología docente como en los sistemas de evaluación adecuados para atender la diversidad.
- Detallar la información sobre el proceso de elección del tutor/a, el proceso para la elección de centros de prácticas, y los mecanismos de supervisión de las prácticas académicas externas.
- Informar sobre el calendario de extinción del Grado anterior.



El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 2



Andreu Casero Ripollés

